EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO IX

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre...... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Miércoles 11 de Noviembre de 1891.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
D. Sancho, 13.—Palencia.

NÚM 2.481

CORONAS FUNEBRES.

En la Agencia funeraria de F. Hontiyuelo se acaba de recibir un completo y variado surtido de todas las clases y formas desde el precio de 5 pesetas hasta 250.

Calle Mayor pral., números 184 y 186 junto á la ferretería del señor Isasmendi.

AVISO IMPORTANTE.

Sociedad de padres de mozos sorteables en el presente año.

Los que deseen formar parte en dicha sociedad para la redención de sus hijos pueden hacerlo antes del 30 del presente mes avisando á D. Santiago López Calvo, Plaza Mayor, quien enterara de las condiciones de la misma.

Sección editorial.

Estamos muy conformes con el siguiente artículo que publica *El Criterio* de Salamanca, por referirse á un asunto que ha sido tratado diferentes veces por nosotros en la parte que se refiere á esta localidad.

POBRES Y MENDIGOS.

Vamos á tocar hoy un punto de interés local, bien que puede aplicarse á todas las localidades, y es digno de consideración, no tan sólo en nuestra ciudad sino en todas las de España. Nos referimos al desconsolador número de pobres que padecen ocultamente las angustiosas privaciones y los horrores de la indigencia, necesitando las limosnas de los ricos y de los regularmente acomodados, y el número crecidísimo, exorbitante, de los que mendigan la caridad pública en calles privadas y paseos, en las puertas de nuestras casas, ó á la entrada de los templos.

Harto se echa de ver que los diferentes nombres con que calificamos y con que en general se designa á estas dos clases de personas, implican algunas diferencias entre ellas, por más que convengan en alguna nota común de semejanza. Asemejanse en que tanto unos como otros son más ó menos necesitados en la realidad ó en la apariencia. Se diferencian en que los primeros no salen de su mísera vivienda para pedir una limosna, mientras que los segundos, por el contrario, viven dedicados á implorar la caridad en una ú otra forma, y llegan á formar en la mendicidad una especie de profesión ú oficio.

No se nos oculta que muchos por ancianos, ciegos ó impedidos, imposibilitados para el trabajo, por no poder en manera alguna ganar para comer, se ven precisados á implorar de las almas compasivas una pequeña moneda que les ayude á comprar un poco de pan y satisfacer las más imperiosas necesidades de la vida; pero tambien es cierto que el ejercicio de la mendicidad es una tentación para la vagancia, que en nuestro pueblo hay una marcada tendencia á huir del trabajo, y entregarse á la ociosidad y el abandono, y que es un hecho que existen muchos que pudiendo trabajar no trabajan porque no quieren, y prefieren vivir de la caridad por la sencilla razón de que esto es más cómodo que dedicarse á una faena ú ocupación cualquiera laboriosa.

Estamos abrumados de mendigos que nos acosan á todas horas pidiendo limosna: pero ocurre preguntar, ¿tienen verdadera necesidad todos los que piden? ¿estan todos realmente inutilizados para el trabajo por su edad ó sus padecimientos? ¿es que verdaderamente aunque puedan y quieran trabajar, no encuentran trabajo?

Cuestiones son estas que importa examinar detenidamente, y la última es de suma importancia, de plena actualidad, y que reclama especial atención de parte de nuestras autoridades.

Nadie puede maravillarse de que haya pobres y muchos pobres, multitud de familias que apenas tienen pan que llevar á la boca y con qué aplacar el hambre de sus infelices hijos. No puede menos de suceder así, porque la crisis política y económica, que vienen á ser una misma, la ruína de la agricultura, la desgracia de las cosechas y la falta de trabajo para tantos brazos son suficientes causas, sin contar otras, para que aquel triste fenómeno se produzca.

Pero si no podemos evitar el que haya tantos verdaderos pobres, lo que acaso puede remediarse es el abuso de la mendicidad, esa mendicidad, á cuya sombra el holgazan ó el vago logra evadir el trabajo, que á todos obliga, y de que nadie debe eximirse: este abuso perjudica á los que ciertamente padecen hambre; por unos pierden todos. Para muchas gentes superficiales del mundo, los pobres vergonzantes no existen, porque no quieren saber de ellos, ni ir á buscarlos; si algo dan de su superfluo, lo dejan en manos de los mendigos, que por ser más osados y más importunos, suelen sacar mejor partido. En cambio, otros ricos más egoistas y duros, ni á una ni á otra clase de pobres quieren dar limosna, porque igualándolos y confundiéndolos á todos, pretestan que todos igualmente exageran lo triste de su situación y no merecen ser atendidos.

Creemos, pues, llegado el caso de que la autoridad tome disposiciones en esta materia, aminorando la mendicidad en beneficio de los que deban ser socorridos por sus especiales circunstancias de positiva miseria. Nos hacemos cargo de que la ocasion no es tal vez la más oportuna. A principio de invierno, la paralización de las obras, la falta de trabajo es tan general por desgracia, que deja desocupados á muchos proletarios jóvenes y robustos. Pero sin perder de vista esta crisis del trabajo, para darle la solución que sea posible en medio de la difícil situación que atravesamos urge que se indague si todos los que se lanzan á la mendicidad se hallan reducidos á esa condición por imposilidad absoluta, y de no ser así que se les obligue á trabajar en alguna ocupación, por escasa que sea la retribución que obtengan. Si poco se gana á trabajar, menos se gana á holgar. Con la holganza de la mendicidad, á la cual muchas madres enseñan á sus hijos desde pequeñitos, viene el desaseo y la suciedad, y con la viciosidad y el abandono, vienen todos los vicios.

Mucho hay que hacer para salvar al país de la actual crisis económica; pero sin perjuicio de que los que pueden y deban, estudien arbitrios y se esfuercen por salvarnos á todos de esa crisis, las modestas individualidades, los particulares todos dentro de esfera más limitada, podemos también por nuestra parte disminuir algo los males derivados de semejante origen. A ese fin se enderezan las observaciones que dejamos apuntadas.

Abramos generosamente nuestro corazón y nuestro bolsillo á los desvalidos é indigentes que de veras lo sean. La estación del frío es horrible para el pobre; el que tiene en su casa abrigo, alimento y comodidad, debe pensar en los que de todo eso carecen; pero procedamos con discernimiento al dar la limosna y no transijamos con los que hacen de la mendicidad un salvoconducto para la vagancia.

Desde la Corte.

10 de Noviembre de 1891.

Sr. Director:

Esta mañana, al recorrer calles y plazas, parecia que vivíamos en Londres ó en la región de las nieblas oceánicas, porque era densa la neblina, que acabó en agua que no ha cesado de caer durante la tarde. Por eso ha sido mayor que otros días la concurrencia á los círculos.

En el salón de Conferencias ha habido bastante gente. Se habló mucho en los corrillos acerca de la muerte causada anoche por un tranvía en la calle de Alcalá. Bajaba un coche esa calle en los momentos en que la atravesaba un anciano de cerca de ochenta años, que tuvo la desgracia de tropezar en una piedra y caer al suelo en el momento en que las mulas del tranvía se le echaban encima y las ruedas le magullaron, falleciendo en el acto. El cochero ó conductor declaró que así que vió caer al transeunte aplicó el freno con violencia, y de seguro se habría parado instantaneamente el carruaje á no ser porque se trataba de un coche viejo de retrancas gastadas que no sirven. El juzgado se constituyó luego en la estación y comprobó la deposición del auriga.

Se ve, pues, que la Compañía emplea material inservible, inútil, que no debía consentirse; y que han de suceder desgracias para que el público se entere de lo que pasa. En Burgos chocaron dos trenes por no llevar frenos automáticos el expreso: ayer hubo una muerte en las calles de Madrid, gracias á que la empresa de tranvías emplea coches viejos, de veinte años de uso y que constituyen un peligro constante. Probablemente habrá empleado en el Ayuntamiento que tenga á su cargo, junto con algún señor Concejal, la vigilancia de servicio tan importante en los pueblos populosos como éste. Ahora se comentan mucho estas deficiencias ó abandonos, pero dentro de poco caeremos de nuevo en nuestra africana apatía. ¡Qué poco se ha seguido pidiendo un día y otro día el empleo de frenos en los ferrocarriles!

De ahí el refrán de que nadie se acuerda de Santa Bárbara sino cuando truena. Lo mismo pasa con los asuntos económicos: se han venido votando un año y otro año los presupuestos del Estado sin preocuparse nadie del creciente déficit; se han votado leyes como las de construcción de escuadra, y otras parecidas en su esencia sin conmoverse la opinión, y ahora cuando el desnivel de los cambios dificulta el comercio, el oro no se ve por ninguna parte y la baja en Bolsa es enorme, se pone el grito en el cielo y pedimos que el mal se remedie en un día, lo cual es de todo punto imposible.

Anoche conferenció con el Presidente del Consejo una Comisión del Círculo de Unión Mercantil y otra de la Cámara de Comercio, y parece que aquél les manifestó que se van á acuñar grandes cantidades en oro, que el Banco pagará algo en oro, que el Gobierno va á introducir fuertes economías en los presupuestos y que la situación económica no es tan angustiosa como los bajistas propagan. Es una mala suerte que los valores españoles sean ahora el papel de juego y que las circunstancias favorezcan por modo extraordinario la continuada baja.—Esas comisiones salieron bien impresionadas. He oído negar que Cánovas hablase de próximo curso forzoso, porque precisamente el Gobierno opina que nos hallamos lejos de llegar á ese extremo caso.

De crisis hay ahora la novedad que parece como que Silvela no siente anhelos de dejar el Gobierno, lo cual dificultaría la conjunción con los romeristas; pero mis informes son hoy los mismos que ayer: habrá crisis en un período breve y saldrá el ministro de la Gobernación. Los aspirantes á carteras trabajan con denodado empeño, pero lo probable es que haya muchos, pero muchos desengaños.—Entre los socios del Círculo conservador aumentan las quejas, que también se oyen á diario de los labios de los diputados de la mayoría sumamente disgustados de los desvíos ó frialdad que hallan en varios ministros.

Esta noche se abre el curso en el Ateneo y lee Azcárate el discurso inaugural.—Los Bancos de España é Hipotecario aumentarán el interés de préstamos sobre valores. Lo mismo se espera haga la Caja de ahorros. Aún no han terminado las pruebas oficiales del *Temerario*.—Pocas noticias y sin interés de teatros y salones.

El Senado francés se halla en camino de mayor proteccionismo que la Cámara.—El discurso de lord Salisbury en el banquete del lord Corregidor abunda en notas pacíficas.

Suyo afmo. F.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID — 10 Noviembre 1891

Hacienda.—Real orden autorizando á la compañía *The Bede Metal and Cheminal Limited*, para que los buques de la misma carguen mineral de cobre en el punto de La Laja, provincia de Huelva, en cantidad suficiente para salvar la barra del Guadiana, y completar despues su cargamento por medio de gabarras ó balandras.

Fomento.—Real orden disponiendo la inserción de los servicios prestados por la Guardia civil en Septiembre último en la custodia de la riqueza forestal.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Gobierno de provincia.—Relación de las cantidades ingresadas con fecha de ayer en la Sucursal del Banco para socorro de los pueblos inundados.

Convocando al cuerpo electoral del Ayuntamiento de Villalumbroso para la elección parcial de dos Concejales por el mismo, cuyo acto tendrá lugar el día 29 del actual.

—Circular sobre captura de presos.

Gobernación.—Sentencia recaída por el Tribunal de lo Contencioso en pleito seguido sobre devolución del importe de redenciones

M.C.D.2022

por reemplazos anteriores, cuya sentencia determina que los créditos referidos están comprendidos en la prescripción que establece el art. 19 de la ley de Contabilidad.

Administración de Propiedades.—Relación de compradores de bienes nacionales cuyos pagarés han de satisfacerse es los días de sus respectivos veneimientos.

Local y Provincial.

El dia 30 del corriente termina el plazo para que los individuos de la primera y segunda reserva pasen la revista anual á que se refieren los artículos 114 y 154 del reglamento para el reemplazo y reservas del ejército de 22 de Enero de 1883 y la Real orden expedida por el ministerio de la Guerra de 18 de Septiembre último.

En igual día terminará también el plazo para satisfacer sin recargo las cuotas del segundo trimestre correspondiente á las contribuciones territorial é industrial é impuesto de minas.

Y en el mismo día concluirá el plazo de recaudación voluntaria para proveerse de cédulas personales, expidiendose desde 1.º de Diciembre próximo con el doble recargo impuesto por la Instrucción del impuesto de 27 de Mayo de 1884.

En este mes se presentan en las comisiones de evaluación y repartimiento y en los ayuntamientos ó juntas periciales de los pueblos, los partes por escrito de variación de riqueza territorial, ya por herencia, compra-venta, permutas, alteración de productos, etc., como consignan los artículos 48 y 56 del reglamento de 30 de Septiembre de 1886, de gran interés para los propietarios y ganaderos.

En vista de las instancias elevadas al ministerio de Fomento sobre los efectos que deba tener la Real orden de 14 de Julio último respecto á matrícula inmediata en las asignaturas de Licenciatura ó de Doctorado de los alumnos que por virtud de aquella disposición terminaron el periodo del Bachillerato ó de la Licenciatura en Octubre próximo anterior, se ha dispuesto que á los que en tal caso se hallen se conceda matrícola oficial y extraordinaria en las asignaturas de Licenciatura ó de Doctorado á que respectivamente tuvieren derecho por término improrrogable de quince días para examinarse en Junio y Septiembre del presente curso.

Mucho se van generalizando los lances llamados *de honor* para que no llegue á sentar una jurisprudencia harto funesta, la cual rechaza la sociedad como indigna de un pueblo culto y civilizado.

Tener expuesta la vida un individuo que ha sido ofendido, a la habilidad de un espadachin que acaso pase la mayor parte del dia en las salas de armas ejercitándose en el manejo de éstas, no sólo nos parece poco justo, sino que lo creemos brutal y digno del más severo, correctivo.

¿Está prohibido el duelo en España?

Pues si lo está no compredemos la razòn de por qué se consienten esos mal llamados *lances de honor*, de los que vienen dando cuenta con bastante frecuencia los periódicos de Madrid.

En *La Correspondencia* de hoy leemos el siguiente suelto:

«Ayer tarde á las tres ha terminado honrosamente en la quinta del Sr. Sabater, cerca de la estación de las Delicias, la cuestión pendiente entre el director de *El Clamor* y un redactor de *El Diario de Madrid*, con motivo de una polémica periodística sostenida entre ambos diarios.»

Y quien dice esto es el periódico órgano de todos los gobiernos, como si quisiera corroborar que aquéllos consienten esa perniciosa costumbre, cuando deben ser los llamados á prohibirla.

A la protesta que, respecto de dicho asunto, vienen elevando estos días la mayor parte de los periódicos de provincias, unimos la nuestra.

Que no necesita el periodista ser un matachin para defenderse de ataques injustificados, ni prueba la razón que cree asistirle, aquel que, tal vez siendo culpable, prueba únicamente que es superior en el manejo de las armas

Dice nuestro colega *La Crónica Mercantil*, que son tantas y tan activas las recomendaciones que se cruzan con motivo de las oposiciones que se están verificando para proveer las escuelas vacantes en este distrito universitario que los tribunales tendrán que prescindir de tales compromisos en la imposibilidad de complacer á todas las personas que les han hablado.

Lo principal es que atiendan única y exclusivamente al *mérito*, y de este modo, después de cumplir el tribunal con su deber, evita los compromisos y rozamientos que pudiera temer.

Hacemos presente á nuestros suscriptores y lectores que lean detenidamente el anuncio que hoy publicamos titulado Advertencia, sobre el hermoso cuadro *Una víctima más*, pues ya concluidos y barnizados al oleo, representa cosa hermosa y joya artística. Damos, pues, esta Advertencia, para que transcurrido el plazo no se pueda alegar olvido ú otra causa, para poderlo recojer nuestros suscriptores y lectores.

En la sesión celebrada el día 7 por la Excma. Diputación de Valladolid se tomó entre otros acuerdos menos importantes el de gestionar para que se empiecen las obras del ferrocarril de Ariza en aquella región y asimismo para que el ministerio de Fomento abra obras de carreteras además de la de Tordesillas á Frechilla en esta provincia.

Celebraremos que dichas gestiones alcancen el éxito apetecido.

Suponemos que este año, igualmente que los anteriores, se ordenará el arreglo del camino que conduce al Cementerio, teniendo en cuenta que el domingo próximo es el día que acostumbra nuestra ciudad á visitar dicho sagrado asilo.

El número de billetes de la lotería de Navidad, solicitados y vendidos por la direccion general del Tesoro, ascendía hasta ayer a 8300, mayor número que en igual día del año anterior.

Lo cual prueba que si es triste el estado de nuestra Hacienda, igualmente que la situación del país con tantas catastrofes como se le han echado encima, todavía no hemos perdido la afición al juego del Gobierno ni nos falta un duro que arriesgar para la caza del gordo.

Leemos en un periódico de la vecina capital:

«En los círculos de la buena sociedad valisoletana se habla del próximo enlace de una bella y distinguida señorita, hija de un acaudalado comerciante de esta plaza, con un distinguido abogado y rico propietario de la provincia de Palencia.»

No sabemos quién será el futuro contrayente.

La Cámara de Comercio de Valladolid ha celebrado su anunciada reunión, respondiendo al llamamiento de las de otras provincias, y he aquí lo que respecto de dicha reunión leemos en nuestro colega *El Norte de Castilla*:

«Anteanoche se celebró bajo la presidencia del Sr. Santarèn la anunciada reunión en la Cámara de Comercio, para contestar al informe pedido por la de Madrid á las cinco cuestiones que ya conocen nuestros suscriptores. La concurrencia no fué tan numerosa como era de esperar y nosotros hubiéramos deseado, pero fué, digàmoslo así, escogida, porque en ella estaban representados la banca, el comercio, la vinicultura y todas las clases productoras de esta capital.

Reanudada la sesión anterior por las palabras que el señor Presidente dirigió á la concurrencia y leído los puntos sobre los cuales la Cámara de Madrid pide el informe, el Sr. D Pedro Miguel, leyó unas conclusiones que hacen relación á los siniestros de las vías férreas y con alguna modificación se aceptaron, no obstante el radicalismo en que estaban inspiradas.

Después el Sr. Sanz Pasalodos (don Eduardo), leyó otras sobre la situación actual de los cambios con el extranjero y Banco de España, que fueron también aceptadas y entre las cuales como principales estaban la acuñación de oro y la movilización del que el Banco guarda en sus cajas, á excepción del correspondiente á la reserva de ley.

Sobre la cuestión vinícola y tratados de Comercio no se presentaron conclusiones, acordando únicamente en cuanto a la primera pedir informe previo á la Junta del gremio de cosecheros de la capital.

Las cuestiones que hemos referido fueron discutidas por los Sres. Díez y Díez, Asensio, Miguel (D Pedro), Pasalodos, Aguirre, Miranda, Urdanivia, Diez (D. Eleuterio), Tresgallo, Mora (D. Antonio), Moliner y otros, todos los cuales emitieron ilustradas opiniones sobre los complejos asuntos á que el informe se refería.

Este será evacuado por la Junta directiva de la Cámara y procuraremos dárselo á conocer á nuestros abonados si, como esperamos, se nos facilita por la misma.

Hemos recibido en esta Redacción la visita del periódico que se publica en Barcelona con el título «El Mercurio Hispano americano», el cual se halla consagrado á la defensa de los intereses del Comercio en general.

Se la agradecemos y correspondemos con el cambio.

Las cantidades ingresadas hasta la fecha por este Gobierno de provincia en la Sucursal del Banco, y que se destinan al socorro de las víctimas de las inundaciones, ascienden á 6,290 pesetas 71 céntimos.

La Administración de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia ha publicado la relación de compradores de bienes nacionales, cuyos pagarés han de satisfacerse en los días de sus respectivos vencimientos.

Por este Gobierno de provincia se convoca al cuerpo electoral del Ayuntamiento de Villalumbroso, á elección parcial de dos concejales por el mismo, cuyo acto tendrá lugar el día 29 del corriente mes.

Los astrónomos nos anuncian un eclipse total de luna para la noche del 15 á 16 de este mes; eclipse que comenzara á las once de la noche y terminará á las dos de la mañana.

Nuestro satélite será completamente invisible entre doce y una.

A ver si resulta lo que el anuncio de la lluvia de estrellas del año último.

La cual resultó un *canard*.

Los días 21 y 22 del actual tendrá lugar en el Ayuntamiento de Villalcázar de Sirga la cobranza del recargo municipal sobre la contribución territorial é industrial, correspondiente al segundo trimestre del actual año económico.

Se ha declarado la enfermedad variolosa en el ganado lanar del término de Sotobañado en esta provincia, por lo cual el Sr. Gobernador de la misma llama la atención de los Alcaldes de los pueblos para que tomen las medidas conducentes á evitar el desarrollo de la enfermedad citada.

Este Gobierno de provincia ha ingresado hoy en la Sucursal del Banco la cantidad de 646 pesetas 3 céntimos, como donativo recaudado para el aumento de la Suscripción Nacional que se destina al socorro de los pueblos inundados.

La Excma. Diputación provincial, en una de sus últimas sesiones, ha tomado el acuerdo, en vista del aumento de enfermos en el Manicomio de San Juan de Dios, no dar ingreso en el mismo á los que padezcan locura tranquila, excepto en los casos que lo acuerden los tribunales.

* * *

En la misma sesión acordó aprobar la cuenta de estancias causadas en el Hospital de S. Bernabé y S. Antolín, durante el pasado mes de Octubre.

* * *

También concedió ingreso en la Casa Expósitos á Felipe Díez, de Villasarracino, y en el Hospicio, cuando por turno le corresponda, á Ciriaco Herrera Delgado, de Palenzuela.

Por este Gobierno de provincia se ha prestado aprobación á las cuentas municipales de Villasabariego, correspondientes al ejercicio de 1888-89; Prádanos de Ojeda, de 1889-90; y Antigüedad, de 1882-83 y 1884-85.

Por el Juzgado de Frechilla se anuncia la subasta de varias fincas procedentes de embargos.

El dia 14 del corriente mes á las doce de la mañana se admitirán proposiciones para el suministro de carbón de piedra, cok y vegetal que sea necesario en las oficinas municipales durante el actual año económico, con arreglo á las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

El Alcalde de Carrión de los Condes convoca á los demas de los pueblos que componen aquel partido judicial, para la reunión que habrá de celebrarse el día 19 del actual á las diez de su mañana, con objeto de examinar la cuenta de ingresos y gastos carcelarios.

En el día 18 del corriente y hora de las once de su mañana, se subastaran en público remate en el portal de la casa Consistorial de esta ciudad, dos tierras radicantes en el campo y término de la misma y una casa sita en Santa Ana señalada con el número 29, cuyas fincas se venden por deuda al Pósito de dicha ciudad, procedentes de Mariano Victoria Abad Fernandez y Bruno Domínguez Zarzosa.

De gusto y apariencia grata es simpática á los enfermos

(*Desconfiar de las imitaciones.*)

El Médico Cirujano que suscribe: Manifiesta que ha usado con muy buen éxito la *Emulsión Scott* tanto en los casos en que se halla indicada, cuanto por el gusto suave y agradable para su administración.

Burgos 21 Diciembre de 1885.

Dr. HILARIO ANTON.

EN LA AUDIENCIA

La circunstancia de estar señalada para hoy la vista de la causa seguida contra Benigno Becerril, conocido por *el cojo*, ha hecho que á los alrededores de la Audiencia, esta mañana, haya acudido un numeroso gentío, que se agolpaba por ocupar un sitio en la sala de actos.

Allí, no sin gran trabajo, hemos llegado nosotros, cumpliendo con el deber que tenemos para con nuestros habituales lectores, que desearán conocer los detalles de este ruidoso proceso.

Decimos ruidoso porque se trata de dos personas sumamente conocidas de todos los palentinos por el trafico á que ambos se dedicaban.

Antecedentes

Recordarán nuestros lectores que en los días que antecedieron a la comisión del crimen, agresor y agredido se vinieron varias veces á las manos y en alguna de las refriegas que sostuvieron ambos salieron señalados con alguna contusión.

El crimen objeto en esta causa tuvo lugar como á las tres de tarde del día 14 de Mayo último en la calle Mayor principal, frente al número 88; ambos eran vendedores de periódicos y amigos muy

M.C.D.2022

íntimos, hasta tal extremo que durante algún tiempo se habían cobijado bajo un mismo techo.

Naturales de Villamediana, pueblo de esta provincia, se conocían desde la infancia.

De cómo y el móvil que fué causa de este crimen, es lo que aún no se conoce, lo que sí se sabe es que Benigno, sin que por el momento mediara palabra alguna, al encontrarse al paso al interfecto Mariano, le asestó tan certera puñalada en la ingle derecha que le produjo la muerte instantanea, según reconocieron los facultativos.

Penalidades.

El Ministerio fiscal en su escrito de conclusiones provisionales, califica el hecho como asesinato y único autor, sin circunstancias, al procesado Benigno Becerril, para el que solicita la pena de cadena perpetua, costas é indemnización de 2500 pesetas á la familia del interfecto.

La defensa, que no se halla conforme con la petición fiscal, reconoce en el procesado al autor de la muerte de Mariano Maté, pero entiende que la calificación que le corresponde es la de homicidio según el artículo 419 del Codigo penal y que deben tenerse en cuenta las atenuantes 4.ª y 5.ª señaladas en el artículo 9.°, é imponente solamente la pena de 6 años y 1 día de prisión.

Esta es la causa que hoy ha venido á ver el tribunal del jurado.

A las once los ugieres han dado la voz de «vista pública» y la sala ha sido invadida por el numeroso público.

Constituyen el Tribunal de derecho los Sres. Revesado, Iñiguez y Gómez Casado, y el de hecho

D. Balbino Casado García.
» Francisco Reol.
» Mariano Bravo González
» Francisco Pérez Campo.
» Epifanio Martínez Pérez.
» Lino Hernández.
» Eulogio Ortega.
» Nicolás de Lomas.
» Manuel Vega González.
» Mariano Ortega Fernandez.
» Ramón Herrero.
» Jesús Barón Villagre.
» Braulio de Lomas.
» Rufino Garrán.

Sostiene la acusación el Fiscal don José Antonio Parga y de la defensa del procesado se halla encargado el Sr. Carande.

Como secretario actúa el que lo es de la Audiencia Sr. Prendes.

El banquillo se halla ocupado por el procesado Benigno, que aparece tranquilo en estos primeros momentos.

Después de la lectura de la prueba documental, se levanta el procesado; á preguntas del Ministerio Fiscal, contesta que Mariano veía los bultos, pero no conocía á las personas más que por la voz; insiste en que distinguía los bultos.

Refiere su amistad con el desgraciado Mariano que no sufrió ruptura hasta el 19 de Marzo, hallandose en una cantina cuestionando sobre política. Expone que su amistad no se interrumpió por el tráfico á que ambos se dedicaban.

Manifiesta luego la entrevista que tuvieron en la mañana del día de autos, ante el Sr. Jefe de Vigilancia. y dice: que allí el interfecto Mariano ofreció no volverle á insultar; que en este terreno las cosas, á la hora en que acostumbraban á visitar los cafés, Mariano le increpó con fuertes voces á la salida del del Siglo; que después, al pasar frente al comercio del señor Mañanós, salió y principió nuevamente á insultarle, llamándole gallina y cobarde.

Contesta á preguntas de la defensa que antes de las amonestaciones del señor jefe de vigilancia ya había intervenido el dueño del café del Siglo, á fin de que cesaran los insultos que entre ambos se venían sucediendo.

Refiere después, como en el establecimiento del Sr. Heredia una mañana en el momento en que ambos recogían los periódicos, lo insultó y abalanzandose sobre él le produjo algunas heridas en la cara.

Contesta á otras preguntas del señor Presidente manifestando que nunca vivieron juntos, y es llamado el primer testigo.

D. Luis Cisternes, de 37 años, soltero, ingeniero agronómo, no es pariente del procesado.

A las preguntas del Ministerio fiscal, dice que el interfecto era ciego; refiere que en la tarde del 14 de Mayo, hallándose en un comercio de la calle Mayor, oyó voces de «socorro, ¡que me han matado!» salió y vió á un hombre que caía al suelo; que se dirigió en busca de un agente de la autoridad y en la del médico forense, y que luego ya no regresó al lugar del suceso.

D. Galo Fernández, de 41 años, casado, comerciante, expone que oyó decir á Mariano que le había herido el cojo, y que Benigno expuso que él lo había herido,

Manifiesta que él no conocia á Mariano mas que por *el ciego* y a Benigno por *el cojo*; no puede asegurar si era ciego, pero que asi es como le conocía la gente.

Expone que deja en favor del procesado las dietas que á él puedan corresponderle.

Mariano Recio, de 45 años, casado, dice que á las voces de «¡ay! me han matado!» salió del establecimiento del Sr. Barinaga y vió á Mariano Maté herido, diciendo que la herida se la había producido el procesado.

Julián Barinaga, de 20 años, soltero, expone lo mismo que el anterior.

Florencio Salazar, agente del cuerpo de Vigilancia, refiere que al acercarse al sitio en que ocurrió el crimen, Benigno le manifestó: «yo he sido el que le he matado»; que le reconvino acerca del hecho, y le replicó: «que ya estaba cansado de sufrir tanto insulto, que no podía tolerar por más tiempo;» que recogió del procesado una navaja, que es la misma que se halla sobre la mesa, que ya anteriormente habían tenido algunas palabras, y que el procesado no mostró resistencia al ser detenido.

Antonio González, es Jefe del cuerpo de Vigilancia de esta capital, refiere la conferencia que con ambos tuvo en la mañana del día de autos, en la misma forma que lo ha hecho el procesado.

Dice, después, que ambos parecía que deseaban que terminaran los insultos y provocaciones que se dirigían.

Prueba pericial

D. Ambrosio Donis de la Fuente, principia su informe, manifestando que cuando llegó, el agredido era ya cadaver, que dada la herida y el haberse producido en la región iliaca izquierda, por tal causa era necesariamente mortal, que aun habiendo tenido vida Mariano cuando llegó él, tampoco hubiera podido evitar la causa producida por el arma.

Dice, que el interfecto era ciego, y que lo prueba, por haberlo tratado con 3 ó 4 meses de anterioridad al dia de autos á consecuencia de una pulmonía que sufrió, que tiene pruebas para asegurar la ceguera, y que no es exacto que pudiera divisar bulto alguno.

Elías Heredia, de 23 años, soltero, impresor, es el primer testigo de la defensa: á preguntas de ésta, refiere lo ocurrido en el establecimiento de su señor padre una mañana en el momento en que agresor y agredido se encontraban en él, y que es lo mismo que ha referido el procesado.

Modesto Martínez, de 60 años, viudo, es portero mayor del Municipio, dice que al llegar él una mañana en casa del señor Heredia para recoger los periódicos, les encontró riñendo y los separó, que observó que Benigno tenía algunas heridas en la cara, producidas por el interfecto.

Juan V. Puertas, 53 años, soltero, refiere que Benigno tenía miedo á Mariano, así como lo ocurrido en el café del Siglo la tarde del día de autos, que Mariano era díscolo, que aconsejó á Benigno que para no encontrarse con Mariano, saliera por la puerta que dicho café tiene á la calle de Carnicerías.

Gervasio Ponce, 52 años, casado, empleado, ha tenido noticia de los insultos que se habían dirigido días antes al de autos, pero que no sabe la causa que pudiera motivarlos.

Domingo Bleye, 51 años, casado, sastre, refiere lo mismo que el testigo Puertas y hace referencia á una conferencia celebrada en la mañana del día de autos entre el dueño del café del Siglo D. Pedro Rampa y agredido y agresor, con objeto de ver si cesaban los insultos que éstos se dirigían desde hacía unos dias.

Por efecto de este nuevo dato que el testigo daba á conocer á la sala la defensa solicita de ésta una entrevista con el dueño del café que se encuentra entre el público.

El Ministerio Fiscal no cree procedente la pretensión de la ilustrada defensa, por haber presenciado el Sr. Rampa las declaraciones de todos los testigos y así lo acuerda la Sala.

Manuel Cavero, 68 años, casado, presenció a la puerta del café del Siglo los insultos que Mariano dirigió á Benigno, momentos antes de la comisión del crimen, así como haberle preguntado el interfecto al ir á entrar, si estaba allí *la chacha*, frase que usaba, en lugar de Benigno ó el cojo.

Antolín Gonzalez, 61 años, casado no refiere absolutamente nada que merezca conocerse.

Tirso Santiurde, 20 años, soltero, es dependiente de la Droguería del Doctor Fuentes, donde está situada la Administración de Loterías, número 2, para la que el procesado expendía décimos, sólo dice que no tenía hora fija para efectuar las entregas de lo vendido.

Agapito Cuesta, 29 años, casado, albañil, era el dueño de los periódicos que vendía Benigno, en los días que antecedieron á la comisión del delito, tenia al procesado por honrado y laborioso y al interfecto por provocador y pendenciero.

Terminando con esto la prueba de testigos, el Ministerio Fiscal solicita de la Sala la suspensión del juicio para la reforma de conclusiones, y acordado así se señaló la continuación para las tres de esta tarde.

***

A las cuatro ha continuado el juicio por la lectura de las reformas de conclusiones, que fueron admitidas.

Principia el Ministerio Fiscal dedicando cariñosas frases á los jurados, así como á la muy ilustrada defensa, habla luego de los altos y levantados fines que el Jurado viene aquí á llenar.

Dice, que un hombre en el pleno uso de sus sentidos, priva de la vida á un pobre desgraciado, delito de contextura especial, por las circunstancias que en él concurrieron.

Recuerda que en las diversas sentencias dictadas por el Tribunal Supremo, sólo se ha encontrado con tres que hagan referencia con un pobre ciego.

Expone que tanto la ilustrada defensa como él se hallan conformes con los hechos, aunque algo distintos en las circunstancias cualificativas.

Refiere después el crimen tal como ya le conocen nuestros lectores, se ocupa luego de la ceguera del interfecto y apoya su aseveración, con las declaraciones de todos los testigos y con lo expuesto por el médico forense Sr. Donis.

Dice luego, que testigo ha habido que ha demostrado con datos la ceguera del desgraciado Maté, afirma que así lo viene á reconocer la defensa en su escrito de conclusiones provisionales.

No reviste en vosotros, señores jurados, un carácter excepcional la muerte de un pobre ciego, dice el Ministerio Fiscal, mas para que os convenzais, he de manifestaros que constituyen mayor delito aquél os en que el crimen se verifica sin riesgo para la persona que la ejecuta cual aquí ocurrió.

Continúa diciendo que aunque le hubiera dicho el procesado voy á acometerte no hubiera podido su adversario evitar la agresión.

***

A este punto llega el Ministerio Fiscal en su acusación a las cinco de la tarde hora en que nos vemos obligados á suspender nuestro trabajo que continuaremos mañana para que nuestra publicación no sufra retraso en la hora de salida.

Seccion mercantil.

PALENCIA, 11.—Los precios que han regido hoy para los cereales en los almacenes de estos compradores han sido:

Trigo de 44 á 44,50 reales las 92 libras
Cebada de 27,00 á 27,50 reales fanega.
Centeno de 29,00 á 29,50 reales íd.
Avena de 19,00 á 20,00 reales íd.

Las entradas alrededor de

Trigo	000	fanegas.
Cebada	000	íd.
Centeno	000	íd.
Avena	000	íd.

La tendencia del mercado, indeciso.

—

VALLADOLID, 10.—En los almacenes generales de Castilla han entrado 900 fanegas de trigo, que se han pagado de 46 á 46,50 reales las 94 libras.

De centeno entraron 100 fanegas de 33 á 33,50 reales.

La entrada en el Canal ha sido de 700 fanegas de trigo, pagándose de 46 á 46,50 reales las 94 libras.

Seccion religiosa.

Jueves.—San Diego de Alcalá y San Millán;

Ultima hora

A la hora de entrar en prensa este número no hemos recibido telegrama de nuestro Corresponsal en la Corte.

PASCUAL HERRERO Y COMP.ª

BANQUEROS.—PALENCIA.

Esta casa es representante del

Banco Hipotecario de España
Banco General de Madrid
Credit Lyonnais de París *y sus Sucursales*

y de todos los principales Banqueros de España y extranjero.

Admite **cuentas corrientes** en la misma forma que el Banco de España; cargando ó abonando el interés que se convenga, facilita y toma trasferencias, **descuenta** toda clase de giros; **toma cupones** vencidos y por vencer de toda clase de valores Nacionales y extranjeros; **compra** toda clase **moneda** de oro en las mejores condiciones y se **encarga** de la **compra** y **venta** de todos los valores públicos.

SYNDETIKON.

Preparación de cola de pescado para pegar, colar y pergaminar los muebles, artículos de papel y cuero, objetos de vidrio, porcelana, marfil y concha, figuras de marfil, alabastro, yeso y todos cuantos objetos son fáciles de rotura.

Cada frasco con su pincel, se vende sólo á UNA peseta en la imprenta de este periódico.

Marcador.

Se necesita uno en la imprenta de este periódico.

Imprenta de Alonso é Hijos,
Don Sancho, 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

Enseñanza gratis

La Compañía Fabril Singer

2,50 pesetas SEMANALES

NUESTRO MODELO
Lanzadera Vibrante
no tiene rival
PARA LAS FAMILIAS.

LAS
MAQUINAS SINGER
para coser
HAN OBTENIDO
en todas las exposiciones los primeros
PREMIOS.

MÁQUINAS "SINGER" PARA COSER

LAS
MAQUINAS SINGER
para coser
son indiscutiblemente
las que han alcanzado
mayor
POPULARIDAD.

NUESTRO MODELO
Lanzadera Oscilante
no tiene rival
PARA LOS INDUSTRIALES

ALGODON, SEDAS Y AGUJAS

SUCURSAL EN PALENCIA
34, CALLE MAYOR PRINCIPAL, 36.

DIVERSOS ACCESORIOS

ÚNICA Y VERDADERA

gran Empresa General de redención y sustitución de mozos alistados para el presente reemplazo, establecida en Madrid, calle de Toledo, núm. 56 pral., bajo la Dirección de D. Feliciano Salustiano

Representante en esta provincia
D. GENARO COLOMBRES ASTUDILLO
Procurador.
Oficinas, calle Mayor Principal, num. 53
PALENCIA.

Hasta hoy ha sido una necesidad sentida por familias no disponer de suficientes recursos para redimir á sus hijos del servicio militar activo en los Ejércitos de Ultramar, pero aquélla ha desaparecido desde el momento que esta acreditada Agencia se compromete á librarlos de tan penoso servicio por la cantidad de ciento cincuenta ó setenta y cinco pesetas, que los interesados constituirán en depósito antes del sorteo en respetable y acreditada casa de comercio que esta Empresa tiene designada.

Verifica también otras importantes operaciones, todas ellas beneficiosas á los intereses del particular contratante.

Pídanse detalles y propectos al espresado señor Representante, quien los facilitara extensos y sin interés.

ADVERTENCIA

que hacemos en honor de nuestros suscriptores y lectores

Desde 1.º de Junio al 20 de Octubre de 1891, han sido adquiridos por los suscriptores y lectores de los principales periódicos de España 21.500 láminas del magnífico cuadro UNA VÍCTIMA MAS.

Son muchos los suscriptores y lectores que, alegando varias causas, no se acordaron de recojer este hermoso cuadro en los plazos que se fijó, y los representantes de la «Prensa Española» *Sres. Solís y C.ª* reciben cada día infinidad de cartas en las que se les suplica den un nuevo plazo ó si pueden hacer los pedidos, etc., etc., puesto que desean tener un ejemplar de este magnífico cuadro.

Aunque se ha hecho una nueva tirada del hermoso cuadro UNA VÍCTIMA MÁS, hay que tener presente que se fija un número determinado para España, Portugal y las Américas, por lo tanto, el corto número de ejemplares que sin reparar en gastos y sacrificios podemos disponer, **téngase bien presente que desde hoy hasta el día diez de Diciembre próximo** todos nuestros suscriptores y lectores, tanto de ésta como de fuera, que no hayan podido recojerlo, dirijan sus cartas y valores á los representantes de la «Prensa Española» **Solis y C.ª**, Centros de Anuncios, calle Santa Ana, número 22, Barcelona, remitiéndoles **catorce** reales en letra de fácil cobro del Giro mutuo ó en sellos de correos y se le remitirá franca de portes, todo gasto de embalaje especial y certificada.

Bajo ningún concepto será servido ningún pedido que se haga después del día diez de Diciembre de 1891, ni admitiremos reclamaciones, pues es imposible hacer nueva tirada por el gran número que habría que hacer y su mucho coste.

El cuadro UNA VICTIMA MAS, que se entrega á nuestros suscriptores y lectores, **fué adquirido por el Gobierno español** en una **suma fabulosa** y expuesto en el Museo Nacional de Madrid, donde cada día los más célebres pintores sacan copia por ser una de las mejores joyas artísticas del célebre pintor **M. del Rincón.**

De anotar aquí el asunto histórico de este cuadro, sería prolijo, pues todo el mundo lo conoce; sólo diremos que el magnífico cuadro de

UNA VICTIMA MAS Trata del Conde de Flandes que, aprovechando los ocios de una á otra campaña, entretiene el tiempo, **nuevo burlador de Sevilla,** haciendo víctimas en toda la escala social femenina; hále tocado esta vez ser conquistada por el gallardo conde á una **gentil aldeana, tan inocente como hermosa,** dándose bien á conocer que en breve **la cándida paloma va á caer en las garras del implacable gavilán.** La belleza del paisaje, el interesante grupo, el cuidado con que están estudiados todos los elementos, la expresión de las **figuras, sus actitudes, los trajes, el hermoso árbol,** la corrección del dibujo y la **hermosura del colorido,** fielmente conservadas, hacen de UNA VICTIMA MAS un cuadro **vistoso,** siendo simpático á la mirada y digno **de figurar** como **cuadro al oleo** en los **salones ó gabinete, recibidor, comedor, escritorio, despacho,** etc., etc., de las casas más suntuosas, así como en las habitaciones de las personas de modesta posición.

La magnífica oleografía UNA VICTIMA MAS mide 82 centímetros de alto por 56 de ancho. Y á pesar de sus muchos gastos y ser considerada como joya artística, la pueden obtener nuestros suscriptores y lectores por la insignificante cantidad de **catorce reales** cada una, bien embalada, franca de portes y certificada, siempre que se acompañe el adjunto CUPON PRIMA.

EL DIARIO PALENTINO
PALENCIA
14 Reales

CUPON PRIMA
UNA VICTIMA MAS
.................*ejemplares*
REPRESENTANTES EN BARCELONA
CENTRO DE ANUNCIOS, SOLIS Y C.ª
calle de Santa Ana, 22.—Barcelona

Vale hasta el día 10 de Diciembre de 1891.

NOTA INTERESANTE

Para evitar confusiones administrativas entre todos los periódicos, hemos determinado que todos nuestros suscriptores y lectores deben cortar el CUPON PRIMA y remitirlo á los Sres. Solis y C.ª, Centro de Anuncios, calle de Santa Ana, núm. 22, Barcelona, acompañando CATORCE reales en letra de fácil cobro del Giro Mutuo ó en sellos de Correo y le será enviada franca de portes todo gasto de embalaje especial y certificada.

NOTA. No olvidar de poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, ciudad, provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remisión.

Nuestros suscriptores y lectores deben hacer sus pedidos inmediatamente, pues sólo es valedero este CUPON PRIMA hasta el 10 de Diciembre próximo.

Pastos para ganado lanar

Se arriendan los del Monte de los Alfoces, radicante en los términos jurisdiccionales de Antigüedad, Cevico Navero y Tórtoles. Hay excelentes aguas, tenadas y vivienda para los pastores. El año último invernaron dos mil cuatrocientas reses. Puede tratarse con Don Vicente Gonzalez en Cevico Navero ó con D. José Nieto en Tariego.

CASAS EN VENTA

Tres en el casco de esta ciudad:

Una en la calle Mayor, principal, número 159.

Otra en el corral de Zurradores, número 3.

Otra en la calle del Arco, número 9.

Informarán en la Plaza Mayor, número 4, principal, izquierda.

DAVID RODRIGUEZ VICARIO

PALENCIA

Gran Fábrica de Mantas lisas y bordadas,

Por su gran economía
y esmerada confección,
desde Palencia á Lyón
no hay lana como la mía.
Tocante á la mantería
mi establecimiento encanta
y disfruta fama tanta
que hay pocos que le visiten
sin que luego soliciten
les confeccione una manta.

En ellas tengo fijados
desde libra cinco reales
hasta precios especiales
para gustos esmerados.
Se hacen hermosos bordados
con caprichosa inicial;
mil emblemas sin igual
de trabajo concienzudo
y desde el sencillo escudo
á la corona ducal.

Y si lana cual la mía,
no hay de Palencia á Lyón
por su buena confección
y gusto y economía,
creo que ha llegado el día
de que caigan en el quid
y aprestándose á la lid
sepan que hay que proveerse
para enseguida envolverse
en las mantas de DAVID.

Despacho: Mayor Principal, 258, casa del Sr. Espino, y Fábrica, calle de la Plata, 7.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la espectoracion. **TOS**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la **Tos** con esta **Pasta pectoral**, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, áun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de éstos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

TALLERES DE CONSTRUCCION Y FUNDICION

DE

EDUARDO L. DORIGA

SANTANDER.

Máquinas y calderas de vapor.
Máquinas *Compound* para alumbrado eléctrico.
Locomóviles, Trilladoras y *Molinos* harineros.
Turbinas, rodeznos y bombas centrífugas.
Vapores pequeños de hierro ó acero.
Barcas para canales y ganguiles para dragado.
Calderas para jabon, depósitos para líquidos.
Vigas y armaduras de hierro.
Gruas fijas y portátiles y cabrestantes.
Material para minas, ruedas, placas giratorias, poleas-frenos para planchas alinados, etc.
Tubos, columnas, candelabros para faroles y piezas sueltas de maquinaria.
Aparatos para la fabricación de harinas.
Agente de la acreditada casa inglesa
RUSTON, PROCTOR Y COMPAÑIA
en las provincias de Palencia y Santander.

CASA A. DEBROSSE

184 y 186, calle de las Cortes (Gran Vía), Barcelona

Grandes almacenes

CRISTALERÍA, QUINCALLA, FERRETERÍA, PERFUMERÍA, JUGUETES BISUTERÍA, OBJETOS DE FANTASÍA Y DEMÁS ARTÍCULOS DE PARIS

CASA DEDICADA EXCLUSIVAMENTE AL POR MAYOR

Esta casa acaba de recibir las últimas novedades en dichos artículos.

M.C.D.2022